

Comunidad Andina

XII Consejo Presidencial Andino

Lima, Perú, 10 de junio de 2000

Con ocasión de la XII Cumbre Presidencial Andina, celebrada en Lima, los días 9 y 10 de junio del año 2000, los Presidentes hemos sostenido un amplio intercambio de ideas sobre el proceso andino de integración y sobre los diversos eventos del último año que han incidido en nuestros países y en la Comunidad Andina, tras lo cual hemos decidido emitir la siguiente:

DECLARACION

Reconocemos que, en medio de las diversas crisis que han afectado a nuestros países en los últimos años, hemos sido capaces de avanzar en la consolidación de nuestro proyecto comunitario, lo que reafirma su vigencia, la necesidad de perseverar en él y de profundizarlo, como opción válida para garantizar un desarrollo con equidad y para reducir la vulnerabilidad externa de las economías de nuestros países.

Coincidimos en la necesidad de asegurar una adecuada correspondencia entre las políticas de integración andina y los planes y políticas nacionales de desarrollo, de modo que la integración se constituya en un instrumento eficaz para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos y el cumplimiento efectivo de la agenda social andina.

La integración es expresión del reconocimiento de una identidad cultural común, de valores compartidos que ratifican la profunda vocación democrática de nuestros pueblos y la voluntad de fortalecer las instituciones del Estado de derecho; y el respeto irrestricto de los derechos humanos y la participación ciudadana. Ella nos permite afrontar con mayor eficacia la afirmación de nuestra soberanía y el resguardo del principio de no-intervención.

En tal sentido, expresamos nuestra satisfacción por la suscripción, a la fecha, por parte de todos los países del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina con la Democracia".

La integración, igualmente fortalece la capacidad para atender nuestro indeclinable compromiso para erradicar la pobreza y la exclusión social, y contra la corrupción, el narcotráfico y otros delitos internacionales.

Queremos reiterar en todos sus alcances nuestros acuerdos asumidos en la última reunión de Cartagena de Indias, en particular el compromiso de construir un Mercado Común que entrará en vigencia el año 2005, el cual debe constituir el espacio comunitario para lograr el desarrollo equilibrado y armonioso de todos los países de la región.

Tenemos la convicción que la integración andina es además instrumento adecuado para una participación más favorable de nuestros países en la economía mundial y para emprender conjunta y exitosamente las negociaciones de la agenda de política exterior común.

Consideramos que las acciones conducentes al alivio de la deuda externa y de su servicio para algunos países de la subregión, en particular el Ecuador, deben ser amplias y efectivas, a fin de que deje de ser uno de los mayores impedimentos a su desarrollo y estabilidad democrática. Ello resulta fundamental para restablecer el crecimiento económico y aliviar las acuciantes necesidades sociales de sus poblaciones.

Reiteramos que la integración es un proceso que se proyecta internacionalmente dentro del principio de regionalismo abierto bajo el supuesto de la reciprocidad. En ese sentido, saludamos la propuesta del Presidente del Brasil de convocar a una Reunión de Presidentes de América del Sur. Esta iniciativa coincide con nuestra visión de enriquecer la integración regional de todo orden, propósito con que se encuentra comprometida la Comunidad Andina.

Al mismo tiempo recogemos con interés la propuesta de Bolivia de establecer un "Mecanismo de Diálogo y Concertación Política para la Integración de América del Sur". 